



TRABAJADORES EXTRANJEROS BAJO FISCALIZACIÓN DE SUNAFIL

Con la finalidad de promover la formalización de los ciudadanos extranjeros que realizan actividades productivas en el país, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) viene desarrollando operativos de fiscalización en las empresas privadas exigiendo a los empleadores, información sobre el porcentaje limitativo en materia de contratación de extranjeros, plazo de contratos, entre otros aspectos.

Las multas relacionadas con la ocupación de mano de obra extranjera se impondrán dependiendo del tipo de infracción cometida, tamaño de la empresa y número de trabajadores afectados. Las multas pueden ir desde los 118 mil 500 soles en caso que la infracción sea leve, 197 mil 500 soles si es una infracción grave, y hasta 395 mil soles si se trata de una infracción muy grave.

En caso de cualquier consulta no dude en contactarnos a: alejandra.cano@aguirreabogadosyasesores.com